



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS
OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION (OMPP)**

PROPUESTA DE NORMATIVAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIOMONIO AMBIENTAL



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
LOS ALCARRIZOS**

Calle Duarte #359, Los Alcarrizos
+1 809-363-2736
ayuntamiento@alcarrizos.gob.do
www.alcarrizos.gob.do

Municipio Los Alcarrizos

28 marzo del 2025

Lic. Domingo Matías

Viceministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Asunto : Información sobre las propuestas de conservación del patrimonio cultural y ambiental de Los Alcarrizos

Estimado Sr. Matías:

Cortésmente, Me dirijo a usted en mi calidad de Director de Planificación y Desarrollo del Ayuntamiento Municipal de Los Alcarrizos, con el propósito de informarle sobre las acciones que hemos llevado a cabo en cuanto a la conservación del patrimonio cultural y ambiental de nuestro municipio.

En este sentido, me complace compartir que el Ayuntamiento ha desarrollado y formulado diversas propuestas normativas orientadas a la preservación de nuestro patrimonio. No obstante, es importante destacar que, aunque estas propuestas se encuentran debidamente elaboradas, en este momento carecemos de un instrumento formal de planificación territorial que las respalde adecuadamente.

A pesar de esta limitación, las propuestas están listas y constituyen un componente clave de los esfuerzos que estamos realizando para proteger y promover la identidad cultural y ambiental de Los Alcarrizos. Confiamos en que, en el futuro, estas iniciativas puedan ser integradas en un instrumento de planificación territorial acorde con las necesidades de nuestro municipio.

Agradezco de antemano su atención a esta comunicación y quedo a su disposición para cualquier consulta o colaboración adicional.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Jorge Adalberto Ramírez
Dir. de Planificación y Desarrollo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS ALCARRIZOS



Propuestas de Normativas para la Conservación del Patrimonio Ambiental del Municipio de Los Alcarrizos

INTRODUCCIÓN

El municipio de Los Alcarrizos, situado en la provincia de Santo Domingo, es una zona en pleno crecimiento urbano que enfrenta diversos retos en cuanto a la conservación de su patrimonio ambiental. En este sentido, es urgente establecer normativas que promuevan el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales que constituyen el patrimonio ambiental de la localidad. A continuación, se presentan algunas propuestas de normativas que pueden contribuir a la preservación del entorno natural de Los Alcarrizos.

OBJETIVO:

1. Creación e identificación de Áreas Protegidas y Zonas Verdes Urbanas: Una de las primeras acciones que deben considerarse es la delimitación de áreas protegidas y la creación de parques y zonas verdes urbanas. La normativa debe establecer criterios para la conservación de los ecosistemas naturales y fomentar la reforestación en espacios urbanos. Además, se debe garantizar la preservación de los bosques urbanos y los cuerpos de agua, como ríos y caños, que son fundamentales para el equilibrio ecológico y la calidad del aire.

2. Regulación del Uso de Suelo y Desarrollo Urbano Sostenible: Es esencial que la normativa municipal regule el uso del suelo, estableciendo zonas destinadas a la vivienda, el comercio y la industria de manera ordenada, sin comprometer los recursos naturales. Se debe promover la edificación vertical en lugar de la expansión horizontal desmedida, lo que contribuye a la reducción de la deforestación y la contaminación. Las nuevas construcciones deben contar con sistemas de eficiencia energética, manejo de aguas pluviales y separación de residuos.

3. Gestión Integral de Residuos Sólidos: Los residuos sólidos son uno de los principales problemas ambientales de los municipios en crecimiento. Es necesario implementar una normativa que promueva la separación en la fuente de los desechos, así como la clasificación, reciclaje y disposición adecuada de los mismos. Esta normativa debe incluir campañas de concientización ciudadana sobre la importancia del reciclaje

y la reducción de residuos, además de crear puntos de recolección para los desechos reciclables en lugares estratégicos de la ciudad.

4. Promoción de la Educación Ambiental: Es fundamental que la normativa promueva la educación ambiental en todos los niveles de la sociedad. Las escuelas deben implementar programas educativos sobre el cuidado del medio ambiente, y las autoridades locales deben organizar talleres y campañas de sensibilización para la ciudadanía. La educación ambiental contribuirá a que los residentes de Los Alcarizos tomen conciencia de la importancia de la conservación del patrimonio natural y se involucren en prácticas sostenibles.

5. Protección de la Biodiversidad Local: Los Alcarizos albergan una biodiversidad única, que debe ser protegida mediante normativas que regulen la construcción en áreas protegidas y cercana a ríos y cañadas esto acelera la explotación no sostenible de los recursos naturales. Además, debe fomentarse la creación de programas de restauración ecológica para recuperar ecosistemas degradados y proteger especies endémicas y en peligro de extinción.

6. Fomento de Energías Renovables: Como parte de las estrategias para reducir la huella de carbono, se deben establecer incentivos para la instalación de sistemas de energías renovables, como paneles solares.

7. Control de la Contaminación del Aire y del Agua: Es crucial regular las actividades industriales y de transporte que afectan la calidad del aire y del agua en el municipio. Los Alcarizos deben contar con una normativa que limite las emisiones contaminantes, especialmente aquellas provenientes de vehículos y fábricas. Además, deben establecerse medidas para el tratamiento adecuado de las aguas residuales y el control de la contaminación de los ríos y fuentes hídricas.

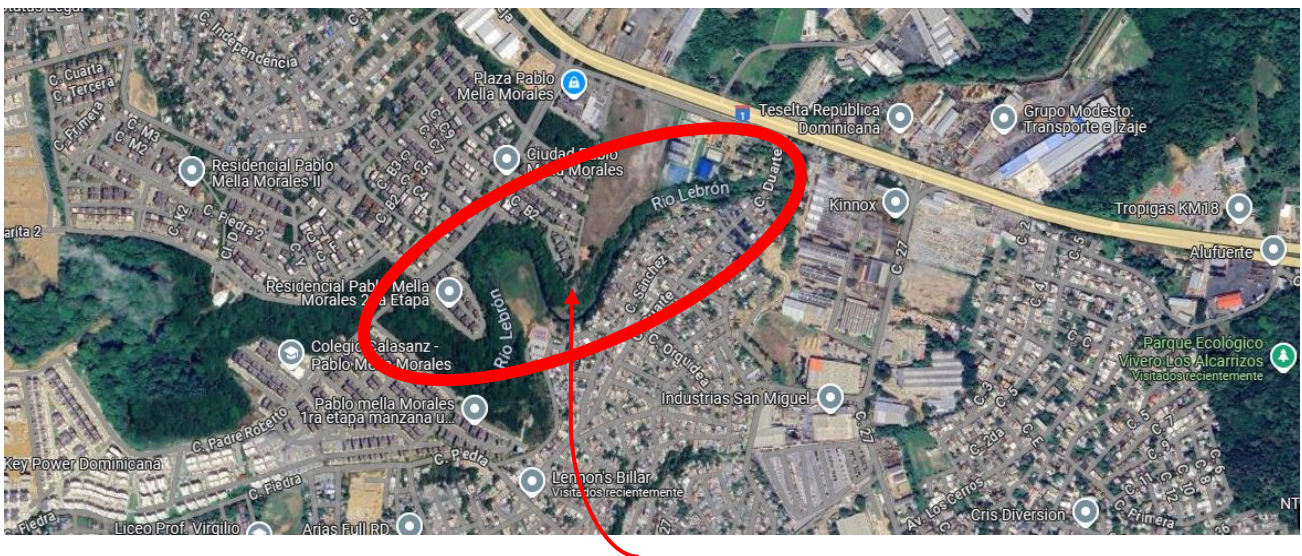
8. Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Local: La creación de un ente municipal eficiente encargado de velar por la conservación del medio ambiente es esencial. Este organismo debe tener la capacidad de emitir permisos, realizar auditorías ambientales, imponer sanciones a quienes incumplan las normativas y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales.

Conclusión: La implementación de normativas para la conservación del patrimonio ambiental de Los Alcarizos es una necesidad urgente que permitirá garantizar un desarrollo urbano sostenible, la preservación de los ecosistemas y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Es fundamental que tanto las autoridades locales como la comunidad trabajen de la mano para hacer frente a los desafíos ambientales que enfrenta el municipio. Solo con un enfoque integral y colaborativo se logrará preservar el patrimonio ambiental de Los Alcarizos para las futuras generaciones.

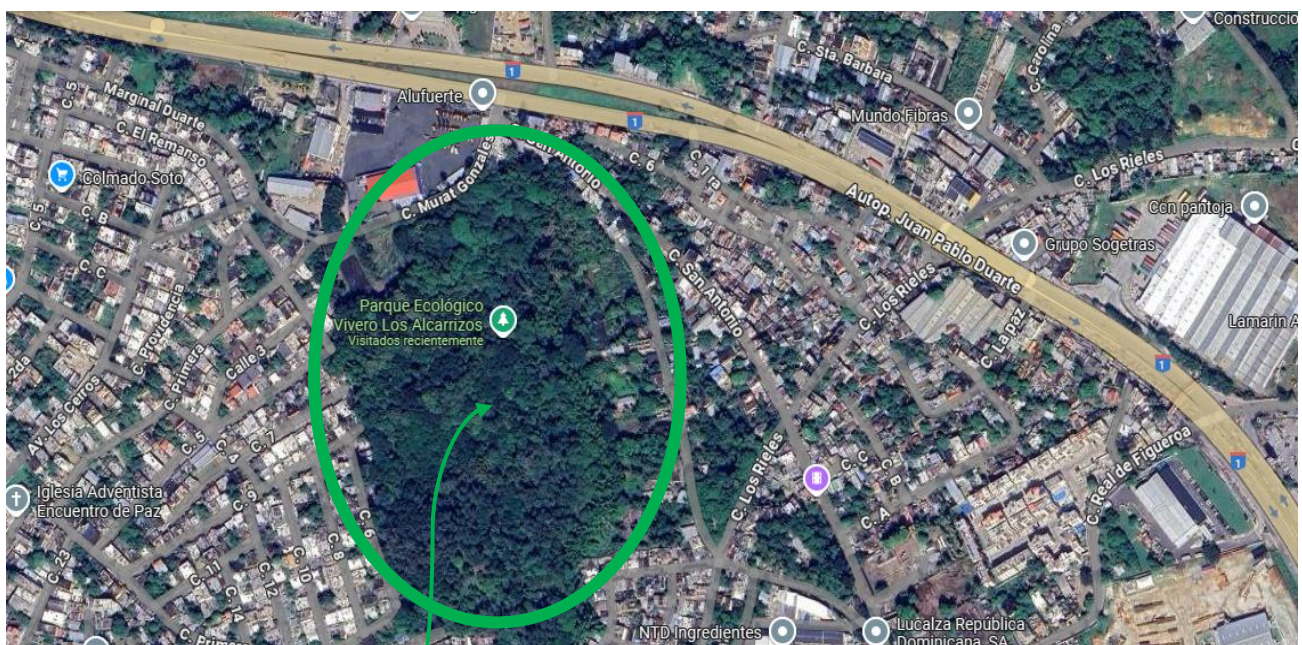
Responsables de la Implementación de las Propuestas

- Departamento de **Medio Ambiente**: Encargado de la protección de áreas naturales y la implementación de políticas sobre residuos.
- **Departamento de Planeamiento Urbano**: Se asegura de que las normativas de uso del suelo y la urbanización en zonas ecológicas sean efectivas y se apliquen correctamente.
- **Alcaldía**: Brinda el apoyo institucional y asegura la financiación y coordinación de los proyectos ambientales.
- **Comunidad Local**: Participan activamente en la educación ambiental, restauración de ecosistemas y proyectos de conservación

MAPAS DETALLADOS DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ZONAS DE ALTOS RIESG



Zona de alto riesgo a inundaciones



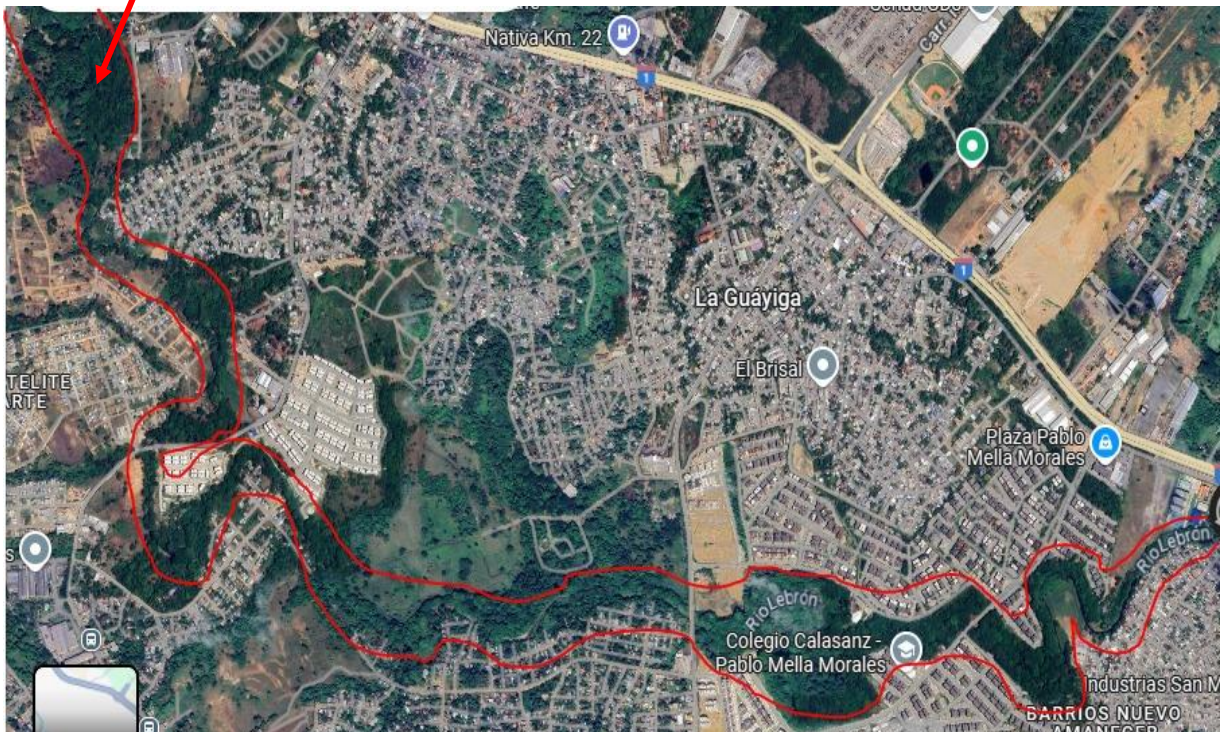
Área Protegida Parque Ecológico Vivero Los Alcarrizos

Es muy importante reforestar la cuenca del río Lebrón, como ocurre con muchas otras cuencas hidrográficas. La reforestación en áreas de cuencas fluviales cumple un papel crucial para la preservación del ecosistema y la mejora de la calidad del agua. Algunas de las razones por las cuales es fundamental reforestar una cuenca como la del río Lebrón

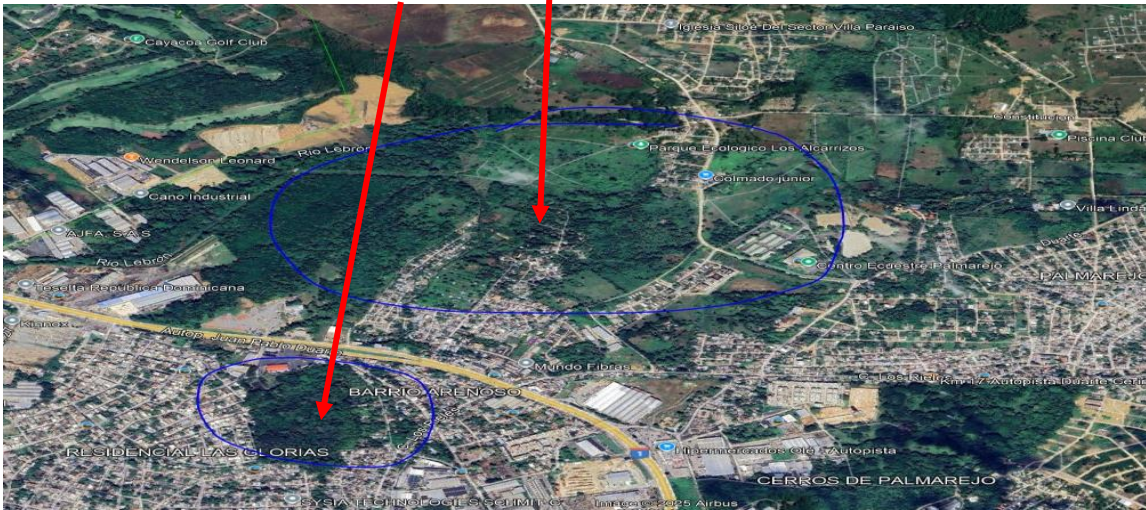
1. **Control de la erosión:** Las raíces de los árboles ayudan a estabilizar el suelo, evitando la erosión de las orillas del río, lo que reduce la sedimentación y mejora la calidad del agua.
2. **Regulación del caudal del río:** Los árboles y vegetación en la cuenca actúan como una esponja, absorbiendo y liberando el agua de manera gradual, lo que ayuda a prevenir inundaciones y sequías extremas.
3. **Protección de la biodiversidad :** La reforestación favorece la recuperación de hábitats naturales, promoviendo la biodiversidad tanto terrestre como acuática.
4. **Filtración de contaminantes :** Los árboles pueden ayudar a filtrar sustancias químicas y contaminantes que llegan al agua, mejorando la calidad del ecosistema acuático.
5. **Captura de carbono :** Los bosques actúan como sumideros de carbono, contribuyendo a mitigar el cambio climático.

Reforestar la cuenca del río Lebrón, además de tener beneficios medioambientales, también puede traer ventajas para las comunidades cercanas al mejorar la disponibilidad de agua y la calidad de vida en la región.

Río Lebrón



Parque Ecológico Los Alcarrizos (Villa Linda)




Es muy preocupante que muchos comunitarios estén tirando basura y desechos al río Lebrón, ya que este tipo de prácticas tiene un impacto tanto negativo en la salud del río como en los ecosistemas que dependen de él. El hecho de que el río Lebrón desemboca en el río La Isabela, que a su vez desemboca en el río Ozama, hace que el problema se amplifique aún más. Aquí hay algunas razones clave para resaltar la importancia de detener la contaminación en el río Lebrón:

- 1- Contaminación de toda la cuenca :** Al ser afluentes de los ríos La Isabela y Ozama, los desechos que se arrojan al río Lebrón se transportan a estos ríos más grandes, afectando áreas más amplias y comunidades adicionales que dependen de estos cuerpos de agua para el abastecimiento de agua potable, riego y actividades recreativas.
- 2- Impacto en la biodiversidad :** Los desechos y la basura pueden ser perjudiciales para la fauna y la flora acuática. Los ríos son el hogar de muchas especies, y la contaminación puede matarlas, alterar sus hábitats o afectarlas a través de sustancias tóxicas.
- 3- Salud pública :** La basura y los desechos en el agua pueden crear condiciones propicias para la proliferación de enfermedades, ya que los contaminantes en el agua pueden llegar a las personas que dependen de estos ríos para el consumo de agua o para el riego de
- 4- Destrucción del ecosistema :** El vertido de desechos en los ríos afecta no solo a la vida acuática, sino también a la vegetación que crece a lo largo de las riberas. Esto puede contribuir a la pérdida de biodiversidad y al deterioro de los servicios eco sistémico que los ríos brindan.

Es crucial que se tomen medidas para educar a la comunidad sobre los efectos negativos de arrojar basura al río y fomentar alternativas para el manejo adecuado de los desechos. Además, las autoridades locales y organizaciones comunitarias debemos seguir trabajando juntos para implementar estrategias de limpieza y prevención, como el establecimiento de zonas de reciclaje, campañas de concienciación y la promoción de la reforestación.

El cuidado de los ríos no solo es vital para la salud del ecosistema, sino también para la calidad de vida de las personas que viven en las cercanías.




Jorge Adalberto Ramírez
Dir. Planificación y Desarrollo


Eduard Castillo Matos
Resp. Implementación PMD / PMOT